

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7387** BURGOS

D<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup>. Instancia nº 6 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal N° 735/2020 con N.I.G.: 09059 42 1 2020 0006838, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2021 y 28 de enero de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo y Auto de rectificación de D. Ricardo Ribeiro Oliveira con dni N° 71.830.186-J, con domicilio en Burgos, calle María Amigo nº 4, 2º A.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D<sup>a</sup>. Ines Angulo Azcorreta, con DNI 71343881-C, con domicilio en calle San Lesmes nº 1, 3º Dcha de Burgos teléfono 947275156 y dirección electrónica: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com)

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A210008586-1